



ACTA MUNICIPAL DE LA SESIÓN ORDINARIA N°265-2024

PERÍODO 2020-2024

1 Acta ordinaria número doscientos sesenta y cinco, celebrada por el Concejo
2 Municipal de la Municipalidad de Los Chiles en la Sala de Sesiones, el martes cinco
3 de marzo del año dos mil veinticuatro, al ser las ocho horas con treinta minutos, con
4 la asistencia de los siguientes miembros del Concejo Municipal. -----

MIEMBROS PRESENTES

5
6 Presidente Municipal: Yenner Cáceres Soto. Regidores Propietarios: Danilo Guillen
7 Miranda, Marcos Antonio Sánchez Fonseca, Gilbert Lara González en ausencia de
8 Mardeluz Obando González y Olivier Gamboa Rodríguez. Regidora Suplente:
9 Yaoska Rivera González. Síndicos Propietarios: Carlos Cárdenas Valladares, Eliecer
10 Gaitán Alvarado, Jenny María Torres Barrera y María Juleisi Delgado Cabezas en
11 ausencia del Síndico Propietario Mauricio González Rodríguez. Alcalde Municipal:
12 Jacobo Guillén Miranda. Secretaria del Concejo Municipal: María Yamileth Palacios
13 Taleno. -----

MIEMBROS AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

14
15 Regidora Propietaria: Mardeluz Obando González. Regidores Suplentes: Marlene
16 Duarte García y Abraham Quintanilla Espinoza. Síndico Propietario: Mauricio
17 González Rodríguez. Síndicos Suplentes: Evelyn Taleno Leitón, Jessy Nathalia
18 González Díaz y Manuel Ruiz Salas. -----

CAPÍTULO I

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

21 **ARTÍCULO 1:** Comprobación de quórum y lectura de orden del día de la sesión
22 ordinaria N°265-2024, con los siguientes puntos: Oración; Lectura y Aprobación de
23 Actas Anteriores; Lectura de Correspondencia; Mociones de Regidores y Alcalde;
24 Informes de Comisión, Asuntos Varios y de Trámites Urgentes; Párrafo de Cierre. -
25 **ACUERDO N°001.** Se da lectura al orden del día de la sesión ordinaria N°265-2024,
26 y se aprueba sin modificaciones y adiciones. **Aprobado Definitivamente, en Firme**
27 **con cinco votos positivos.** -----

28 **ARTÍCULO 2:** Oración realizada por el Señor Danilo Guillen Miranda, Regidor. -

CAPÍTULO II

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

30



Acta de la sesión ordinaria N°265 celebrada el martes 05 de marzo del año 2024

1 Borbón, Cédula 204540392; Alison Mariela Moreno Espinoza, Cédula 208370419;
2 Jesús Alex Torrentes Bustos, Cédula 204810513. Como miembros de la Junta de
3 Educación de la Escuela San Jorge, Los Chiles, Alajuela. Nombramiento que rige a
4 partir del 05 de marzo de 2024 y vence el 05 de marzo del 2027. **2)**-. Conforme a lo
5 dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de
6 trámite y dictamen de comisión. **Aprobado en todos sus extremos el presente**
7 **acuerdo, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----

8 **B)**-. Se da lectura al oficio DRESC-SCE08-033-2024 de fecha 04 de marzo de 2024,
9 enviado por la Msc. Irene Ramírez Sánchez, Supervisora de Centros Educativos,
10 Circuito 08 DRE San Carlos. Asunto: solicitud de nombramiento de un miembro de
11 la Junta de Educación de la Escuela Santiago de San Jorge de Los Chiles, esto por
12 motivos de renuncia de la señora Silvia Marín Ramírez. -----

13 **ACUERDO N°006. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**
14 Nombrar al señor José Luis Sibaja Rodríguez, Cédula 206590780, como miembro
15 de la Junta de Educación de la Escuela Santiago de San Jorge de Los Chiles,
16 nombramiento que rige a partir de su juramentación y vence el 22 de octubre del
17 2025. **2)**-. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se
18 dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado en todos**
19 **sus extremos el presente acuerdo, Definitivamente y en Firme con cinco votos**
20 **positivos.** -----

21 **C)**-. Se da lectura a la nota de fecha 01 de marzo de 2024, presentada por el señor
22 Jorge Luis Obando Zúñiga, Cédula 907700151, vecino del Cantón de Los Chiles.
23 Asunto: denuncia en contra de la Administración Municipal (Alcaldía), por escrito
24 presentado en el año 2013, por angostamiento de camino y se aportaron planos y
25 mandamientos del Instituto de Desarrollo Agrario para abrir ese camino a su medida
26 legal sin que hasta la fecha la administración municipal haya hecho nada. -----

27 **ACUERDO N°007. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**
28 Trasladar a la Administración Municipal (Alcaldía), la nota de fecha 01 de marzo de
29 2024, presentada por el señor Jorge Luis Obando Zúñiga, Cédula 907700151, vecino
30 del Cantón de Los Chiles. Asunto: denuncia en contra de la Administración



Acta de la sesión ordinaria N°265 celebrada el martes 05 de marzo del año 2024

1 Municipal (Alcaldía), por escrito presentado en el año 2013, sin que hasta la fecha la
2 administración municipal haya hecho nada. Lo anterior, para que procedan según
3 corresponda y brinden respuesta en el plazo correspondiente de Ley, al señor Jorge
4 Luis Obando Zúñiga. 2)-. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código
5 Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión.
6 **Aprobado en todos sus extremos el presente acuerdo, Definitivamente y en**
7 **Firme con cinco votos positivos.** -----

8 **D)-.** Se da lectura al oficio S.G.21-25-2588-24 de fecha 01 de marzo de 2024,
9 enviado por el señor Albino Vargas Barrantes, Secretario General de la ANEP y
10 Walter Quesada Fernández, Secretario General Adjunto. Asunto: solicitud a la
11 alcaldía del detalle de cada uno de los reajustes semestrales que, por costo de vida,
12 recibieron los salarios del personal de la Municipalidad de Los Chiles en los años
13 2020,2021,2022,2023 y 1 semestre del año 2024. -----

14 **ACUERDO N°008. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-.**
15 Se da por conocido el oficio S.G.21-25-2588-24 de fecha 01 de marzo de 2024,
16 enviado la ANEP, y queda como información, ya que el Ing. Jacobo Guillen Miranda,
17 Alcalde Municipal indica que el mismo ya fue trasladado al Departamento de
18 Recursos Humanos. 2)-. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código
19 Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión.
20 **Aprobado en todos sus extremos el presente acuerdo, Definitivamente y en**
21 **Firme con cinco votos positivos.** -----

22 **E)-.** Se da lectura al oficio PLN-JJHR-010-24 de fecha 04 de marzo de 2024, enviado
23 por el Diputado José Joaquín Hernández Rojas, Asamblea Legislativa. Asunto:
24 solicitud a la Ministra de Educación de suministrar la información relacionada con
25 este tema de todos los centros educativos públicos del país, tanto de primaria como
26 de secundaria. -----

27 **ACUERDO N°009. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-.**
28 Se da por conocido el oficio PLN-JJHR-010-24 de fecha 04 de marzo de 2024 y
29 queda como información por ser copia para el concejo municipal. 2)-. Conforme a
30 lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo



Acta de la sesión ordinaria N°265 celebrada el martes 05 de marzo del año 2024

1 de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado en todos sus extremos el presente**
2 **acuerdo, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----

3 F)-. Se da lectura al oficio DTMLCH.0004-2024 de fecha 01 de marzo de 2024,
4 enviado por la Licda. Lydia Hurtado García, Tesorera Municipal. Asunto: informe
5 del IV Trimestre del Periodo 2023 de caja chica de la Municipalidad de Los Chiles.

6 **ACUERDO N°010. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).** Se
7 da por conocido y aprobado el informe del IV Trimestre del Periodo 2023 de caja
8 chica de la Municipalidad de Los Chiles, enviado por la Tesorería Municipal a través
9 del oficio DTMLCH0004-2024. **2)-.** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del
10 Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de
11 comisión. **Aprobado en todos sus extremos el presente acuerdo, Definitivamente**
12 **y en Firme con cinco votos positivos.** -----

13 G)-. Se da lectura al Oficio AI-MLCH-007 de fecha 04 de marzo de 2024, enviado
14 por el Lic. José Dimas Vega Vargas, Auditor Municipal. Asunto: prevención sobre
15 el uso de las cajas chicas de la Municipalidad de Los Chiles. -----

16 **ACUERDO N°011. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**
17 Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos el Oficio AI-MLCH-007, que se refiere
18 prevención sobre el uso de las cajas chicas de la Municipalidad de Los Chiles. Lo
19 anterior, para que brinden su análisis y recomendaciones al Concejo Municipal.
20 **Aprobado Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----

21 H)-. Se da lectura al Oficio AI-MLCH-003 de fecha 04 de marzo de 2024, enviado
22 por el Lic. José Dimas Vega Vargas, Auditor Municipal. Asunto: resultado del
23 Arqueo de Fondos de la caja chica Institucional. -----

24 **ACUERDO N°012. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**
25 Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos el Oficio AI-MLCH-003, que se refiere
26 al resultado del Arqueo de Fondos de la caja chica Institucional. Lo anterior, para
27 que brinden su análisis y recomendaciones al Concejo Municipal. **Aprobado**
28 **Definitivamente y en Firme con cuatro votos positivos y un voto negativo.** -----

29 Marcos Sánchez Fonseca, Regidor: justifica, mi voto es negativo, porque me hubiese
30 gustado estar en esa comisión a donde se trasladó el documento para conocer mas



Acta de la sesión ordinaria N°265 celebrada el martes 05 de marzo del año 2024

1 del tema, en caso de denuncias. -----

2 **D)-** Se da lectura a nota del INAMU, en la cual adjuntan convenio para préstamo de
3 un Inmueble para brindar el servicio de información, orientación y asesoría a mujeres
4 que son víctimas de violencia, en cumplimiento del Decreto Ejecutivo No.
5 43771. -----

6 **ACUERDO N°013. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**

7 Trasladar a la Alcaldía Municipal el CONVENIO DE PRÉSTAMO DE USO DE BIEN
8 INMUEBLE, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES,
9 MINISTRA DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER Y LA MUNICIPALIDAD DE LOS
10 CHILES. Lo anterior para que sea analizado, ajustado y se indique el espacio físico
11 asignar, para luego ser presentado nuevamente ante el concejo municipal. **2)-**.

12 Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el
13 presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado en todos sus**
14 **extremos el presente acuerdo, Definitivamente y en Firme con cinco votos**
15 **positivos.** -----

16 **J)-** Se da lectura al Oficio AL-CPETUR-0554-2024 de fecha 01 de marzo de 2024,
17 enviado por la Licda. Nancy Vilchez Hernández, Jefa de Área de Comisiones
18 Legislativas V. Asunto: solicitud de criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º
19 23.981. -----

20 **ACUERDO N°014. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**

21 Apoyar el Proyecto de Ley Expediente N.º 23.981 "REFORMA DEL ARTÍCULO 148
22 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N°2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS.
23 LEY PARA EL TRASLADO PERMANENTE DE LOS FERIADOS A LOS LUNES, CON EL FIN
24 DE PROMOVER LA VISITA INTERNA Y EL TURISMO." **2)-**. Conforme a lo dispuesto en
25 el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y
26 dictamen de comisión. **Aprobado en todos sus extremos el presente acuerdo,**
27 **Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----

28 **K)-** Se da lectura al Oficio AL-CPASOC-0296-2024 de fecha 29 de febrero de 2024,
29 enviado por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área de Comisiones
30 Legislativas II. Asunto: solicitud de criterio del Proyecto de Ley con Expediente N.º



Acta de la sesión ordinaria N°265 celebrada el martes 05 de marzo del año 2024

1 24.016. -----

2 **ACUERDO N°015. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**

3 Apoyar el Proyecto de Ley Expediente N.º 24.016, “LEY MARCO PARA EL USO DE

4 CÁMARAS CORPORALES Y VEHICULARES EN LOS CUERPOS DE POLICÍA A CARGO

5 DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA”. **2)-**. Conforme a lo dispuesto en el

6 artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y

7 dictamen de comisión. **Aprobado en todos sus extremos el presente acuerdo,**

8 **Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----

9 **L)-**. Se da lectura al Oficio AL-CPETUR-0498-2024 de fecha 28 de febrero de 2024,

10 enviado la Licda. Nancy Vilchez Hernández, Jefa de Área de Comisiones

11 Legislativas V. Asunto: solicitud de criterio sobre el Proyecto de Ley Expediente

12 N°23.964. -----

13 **ACUERDO N°016. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**

14 Apoyar el proyecto de Ley con Expediente N°23.964. “ADICIÓN DE UN NUEVO

15 PÁRRAFO AL ARTÍCULO 148 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N°2 DEL 27 DE AGOSTO

16 DE 1943 Y SUS REFORMAS. LEY PARA EL RESPETO DE LOS DÍAS FERIADOS Y LA

17 REGULACIÓN DE PUENTES FESTIVOS CON EL OBJETIVO DE FOMENTAR EL TURISMO”.

18 **2)-**. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el

19 presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado en todos sus**

20 **extremos el presente acuerdo, Definitivamente y en Firme con cinco votos**

21 **positivos.** -----

22 **M)-**. Se da lectura al Oficio AL-CPOECO-0915-2023 de fecha 27 de febrero de 2024,

23 enviado por la Licda. Nancy Vilchez Hernández, Jefa de Área de Comisiones

24 Legislativas V. Asunto: solicitud de criterio sobre el Proyecto de Ley Expediente N°

25 23.868. -----

26 **ACUERDO N°017. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**

27 Apoyar el Proyecto de Ley Expediente N° 23.868, “LEY DE FOMENTO A LA

28 BIOECONOMÍA”. **2)-**. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código

29 Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión.

30 **Aprobado en todos sus extremos el acuerdo, Definitivamente y en Firme.** -----

31



Acta de la sesión ordinaria N°265 celebrada el martes 05 de marzo del año 2024

1 N)-. Se da lectura al Oficio AL-CE23144-0093-2024 de fecha 27 de febrero de 2024,
2 enviado por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área de Comisiones
3 Legislativas II. Asunto: solicitud de criterio del Proyecto de Ley con Expediente N°
4 24.051. -----

5 **ACUERDO N°018. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**
6 Apoyar el Proyecto de Ley con Expediente N.° 24.051, “ADICIÓN DE UN INCISO
7 K) AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 3155, LEY DE CREACIÓN DEL MINISTERIO
8 DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES Y SUS REFORMAS”. 2)-. Conforme
9 a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo
10 de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado en todos sus extremos el presente**
11 **acuerdo, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----

12 Ñ)-. Se da lectura al Oficio AL-CPEJUV-0017-2024 de fecha 27 de febrero de 2024,
13 enviado por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área de Comisiones
14 Legislativas II. Asunto: solicitud de criterio del Proyecto de Ley con Expediente
15 N°24.121. -----

16 **ACUERDO N°019. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**
17 Apoyar el Proyecto de Ley con Expediente N°24.121 “REFORMA A LA LEY 9694 DEL
18 SISTEMA DE ESTADÍSTICA NACIONAL PARA LA CREACIÓN DEL ÍNDICE DE RIESGO Y
19 EXPOSICIÓN CLIMÁTICA EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA”. 2)-. Conforme a lo
20 dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de
21 trámite y dictamen de comisión. **Aprobado en todos sus extremos el presente**
22 **acuerdo, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----

23 O)-. Se da lectura al Oficio AL-CE23144-0103-2024 de fecha 29 de febrero de 2024,
24 enviado por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área de Comisiones
25 Legislativas II. Asunto: solicitud de criterio del Proyecto de Ley con Expediente N.°
26 24.076 “LEY NACIONAL DE VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES”. -----

27 **ACUERDO N°020. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda:**
28 Trasladar a la Comisión de Gobierno y Administración el Proyecto de Ley con
29 Expediente N.° 24.076, para que brinden su análisis y recomendaciones al Concejo
30 Municipal. **Aprobado Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** ----



Acta de la sesión ordinaria N°265 celebrada el martes 05 de marzo del año 2024

1 **P)-** Se da lectura al Oficio AL-DSDI-OFI-0030-2024 de fecha 28 de febrero de
2 2024, enviado por el Lic. Edel Reales Novoa, Director interino de la Asamblea
3 Legislativa. Asunto: solicitud de criterio del Proyecto de Ley con Expediente N.º
4 24.140. -----

5 **ACUERDO N°021. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**
6 Apoyar el Proyecto de Ley con Expediente N°24.140 “LEY PARA LA JUSTICIA
7 TRIBUTARIA EN LOS PAGOS RETROACTIVOS MEDIANTE LA REFORMA
8 AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEY N.º
9 7092 DEL 21 DE ABRIL DE 1988”. **2)-** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44
10 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de
11 comisión. **Aprobado en todos sus extremos el presente acuerdo, Definitivamente**
12 **y en Firme con cinco votos positivos.** -----

13 **Q)-** Se da lectura al Oficio SM Acuerdo 0383-2024 de fecha 20 de febrero de 2024,
14 enviado por la Licda. Guisel Chacón Madrigal, Departamento de Secretaría del
15 Concejo Municipal de la Municipalidad de Goicoechea. Asunto: notificación de
16 acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Goicoechea en la sesión ordinaria
17 N°08-2024, celebrada el 19 de febrero de 2024, Artículo IXI, Acuerdo N°04, que se
18 Refiere al Proyecto de Ley N°23.511. -----

19 **ACUERDO N°022. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**
20 Apoyar el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Goicoechea en la sesión
21 ordinaria N°08-2024, celebrada el 19 de febrero de 2024, Artículo IXI, Acuerdo
22 N°04, que se Refiere al Proyecto de Ley N°23.511. **2)-** Conforme a lo dispuesto en
23 el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y
24 dictamen de comisión. **Aprobado en todos sus extremos el presente acuerdo,**
25 **Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----

26 **R)-** Se da lectura al INCIDENTE DE NULIDAD Y RECURSO
27 EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN. -----

28 **La suscrita Laura Campos Solano, mayor, casada una vez, comerciante, portadora de la**
29 **cédula de identidad dos- quinientos ochenta y ocho- seiscientos cincuenta y seis, en**
30 **mi condición de Secretaria con facultades de apoderada generalísima sin límite de suma**
las sociedades AUTO TRANSPORTES ADONAY LOS CHILES-UPALA S.A, cédula



Acta de la sesión ordinaria N°265 celebrada el martes 05 de marzo del año 2024

1 jurídica tres- ciento uno- cuatrocientos noventa y siete mil sienta treinta y cuatro,
2 **TRANSPORTES SAN JOSE A VENECIA DE SAN CARLOS S.A**, cédula jurídica tres-
3 ciento uno- cero doce mil quinientos setenta y **AUTOBUSES CHILSACA S.A**, cédula
4 jurídica tres- ciento uno- cero cincuenta y cinco mil cuatrocientos sesenta, (aporte
5 personerías jurídicas vigentes), procedo en tiempo y forma a presentar Incidente de Nulidad
6 y Recurso Extraordinario de Revisión del cobro desproporcionado efectuado a mis
7 representadas por el Alquiler de la Terminal de Buses de Los Chiles, así como de los
8 **ACUERDO N°023. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**
9 Trasladar a la Alcaldía Municipal el INCIDENTE DE NULIDAD Y RECURSO
10 EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN, presentado por la Señora, Laura Campos
11 Solano, Representante Legal de Autotransporte Adonay, Los Chiles -Upala S.A;
12 Autotransportes San José Venecia S.A. y Autobuses Chilsaca S.A, para brindar
13 respuesta a la señora Campos Solano. **2)-**. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44
14 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de
15 comisión. **Aprobado en todos sus extremos el presente acuerdo, Definitivamente**
16 **y en Firme con cinco votos positivos.** -----

16 Al ser las diez horas con diez se pasa a receso y al ser las diez horas con treinta
17 minutos se reinicia la sesión. -----

18 **ARTICULO 5:** Mociones de Regidores y Alcalde. -----

19 **A)-**. Se da lectura a la Moción de fecha 05 de marzo de 2024, presentada por el
20 Regidor Danilo Guillen Miranda y acogida por el Regidor Olivier Gamboa
21 Rodríguez. Asunto de la Moción: Recurso Extraordinario de Revisión de Acuerdo. -

22 **ACUERDO N°024. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**
23 Acoger Recurso Extraordinario de Revisión del Acuerdo N° 025, tomado mediante
24 Sesión Ordinaria N° 292-2019, del 03 de diciembre del 2019. El cual en lo sustantivo
25 parcialmente reza: 1-. Que el Diamante de Beisbol que se construirá en el
26 Polideportivo del Cantón de Los Chiles, lleve el nombre de “Norman Gómez Reina”
27 Considerando lo siguiente: 2-. Que la Ley N° 3535 crea la Comisión Nacional de
28 Nomenclatura. 3-. Que dicha Ley establece en sus artículos: Artículo 1°.- Créase una
29 Comisión encargada de velar porque los edificios y parajes públicos tengan nombres
30 que constituyan homenaje a personas o sucesos de trascendencia histórica, social o



Acta de la sesión ordinaria N°265 celebrada el martes 05 de marzo del año 2024

1 cultural, y de preservar los nombres tradicionales y autóctonos de la geografía
2 costarricense; a ese efecto procurará que no se produzca duplicidad en la
3 nomenclatura, y tratará de que desaparezcan, dentro de lo posible, las repeticiones
4 que existan. Artículo 3°.- No se podrá denominar oficialmente ningún lugar o edificio
5 públicos, de cualquier índole que sean, sin que de previo la Comisión vierta dictamen
6 favorable sobre el nombre propuesto. La Comisión tendrá la facultad de proponer a
7 las entidades respectivas los nombres con los cuales efectuar esos bautizos. Artículo
8 5°.- Las dependencias del Gobierno Central, así como las municipalidades y las
9 instituciones autónomas, quedan obligadas a solicitar de la Comisión, su dictamen
10 antes de disponer sobre bautizos de edificio o lugares públicos a que se refiere esta
11 ley. 1-. Que conforme con el Código Municipal, Ley 7794, en su Título VI, Capítulo
12 I – Recursos contra los Acuerdos del Concejo, el Artículo 166; establece: “De todo
13 acuerdo municipal contra el que hubiere procedido apelación y ésta no fue
14 interpuesta en tiempo y siempre que no hubiere transcurrido diez años de tomado el
15 acuerdo y que el acto no hubiere agotado todos sus efectos, los interesados podrán
16 presentar, ante el Concejo, recurso extraordinario de revisión, a fin de que el acto no
17 surta ni siga surtiendo efectos. 2-. Este recurso sólo podrá estar fundado en motivos
18 que originen la nulidad absoluta del acto. También Amparamos el Recurso
19 Extraordinario de Revisión del Acuerdo de marras por contener vicios de nulidad
20 absoluta, al no cumplir con el procedimiento legal establecido en la Ley 3535, para
21 bautizar o designar nombres a edificios o lugares públicos, mismos citados en los
22 considerandos de la presente moción. 2)-. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44
23 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de
24 comisión. **Aprobado en todos sus extremos el presente acuerdo, Definitivamente
25 y en Firme con cinco votos positivos.** -----

26 **ARTICULO 6:** Informes de Comisión. -----

27 A)-. Se da lectura al Informe de la Comisión de Gobierno y Administración con
28 oficio: CG&A-0001.03.2024 de fecha 04 de marzo del 2024. Asunto: dictamen del
29 Oficio AL-CEPMUN-0039-2024 de fecha 15 de febrero de 2024 y al Oficio AL-
30 CEPmun-0104-2024 de fecha 05 de febrero de 2024, enviados por la Licda. Ericka



Acta de la sesión ordinaria N°265 celebrada el martes 05 de marzo del año 2024

1 Ugalde Camacho, Jefa de Área Comisiones Legislativas III. Asunto: solicitud del
2 criterio de proyectos de Ley, 24.007. -----

3 **ACUERDO N°025. El Concejo Municipal por decisión unánime acoge el**
4 **Informe de la Comisión de Gobierno y Administración, acuerda:** apoyar el
5 Proyecto de Ley, 24.007. “REFORMA A VARIOS ARTICULOS DE LA LEY DE
6 CONTROL INTERNO, CODIGO MUNICIPAL Y A LA LEY ORGANICA DE LA
7 CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA FORTALECER LA
8 NATURALEZA DE LAS AUDITORIAS INTERNAS Y SU RELACION CON LA
9 ADMINISTRACION ACTIVA” la cuál viene a fortalecer las funciones de los
10 auditores a través de capacitaciones, para una mejor gestión y desarrollo de la misma,
11 y sus respectivas prohibiciones. **Aprobado Definitivamente y en Firme con cinco**
12 **votos positivos.** -----

13 **B)-** Se da lectura al Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos CAJ-
14 0002.03.2024, de fecha 04 de marzo de 2024. Asunto: dictamen del Oficio AL-
15 CE23144-0030-2024 de fecha 13 de febrero de 2024, enviado por la Licda. Ana Julia
16 Araya Alfaro, Jefa de Área de Comisiones Legislativas II, Asamblea Legislativa.
17 Asunto: solicitud del criterio del proyecto de Ley Expediente N° 23.473, “LEY
18 PARA REGULAR LA UTILIZACIÓN DE GRUAS TORRE Y
19 ESTABILIZACION DE TALUDES MEDIANTE SISTEMAS DE ANCLAJE”.
20 Acuerdo N°013 de Acta 261-2024. -----

21 **ACUERDO N°026. El Concejo Municipal por decisión unánime acoge el**
22 **informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y acuerda:** apoyar el Proyecto de
23 Ley con Expediente N° 23.473, ya que viene a regular tanto a las instituciones del
24 estado como empresas privadas, para el cumplimiento de todas las normativas
25 vigentes, las cuales deberán llevar sus respectivas pólizas y las municipalidades
26 deberán hacer un reglamento antes de entrar en vigencia. **Aprobado**
27 **Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----

28 **ARTICULO 7:** Asuntos Varios y de Trámites Urgentes. -----

29 **A)-** Jenny Torres Barrera, Sindica: consulta, sobre la intervención a la ruta que va
30 de San Francisco a Vasconia, en estos días he estado haciendo recorrido de los



Acta de la sesión ordinaria N°265 celebrada el martes 05 de marzo del año 2024

1 trabajos que se están haciendo, pero vi que el viernes no trabajaron ni ayer tampoco,
2 será que hoy estarán trabajando. -----

3 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde: responde, no sé cuáles serán los atrasos, pero yo
4 bien en el chat vi una foto que si están trabajando. -----

5 **B)-. Jenny Torres Barrera, Sindica:** consulta, sobre un viaje pendiente que hay para
6 la ruta de Vasconia a Dos Aguas, será que se puede aprovechar en este tiempo de
7 verano para hacer ese trabajo, es arreglar unos pasos que se están deteriorando para
8 que el camino nuevo no se dañe más, eran como 2 o 4 viajes. -----

9 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde: responde, con respecto a esos temas ahorita hay
10 un dilema que es el nuevo decreto donde todos los caminos que no son clasificados
11 no se pueden intervenir con recursos de la ley 8114 y 9329, habría que ver si ese
12 camino está dentro de los clasificados y si no, no se podría hacer. -----

13 **C)-. Jenny Torres Barrera, Sindica:** consulta, no se si usted en los recorridos que hizo
14 ahora que anduvo en política pudo ver ese trayecto de Vasconia a la plaza, que esta
15 bastante feo, son como 600 a 700 metros a la plaza, será que se puede darle una
16 bombeada ahí y limpieza a los caños. -----

17 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde: responde, voy a ver, ahora nosotros estamos
18 cumpliendo acuerdos de Junta Vial Viejos, tendrían que hacer una solicitud la
19 comunidad y el comité de caminos para que en la próxima junta vial sacar un acuerdo
20 para atenderlo. -----

21 **D)-. Jenny Torres Barrera, Sindica:** consulta, sobre los puentes de Montealegre,
22 había uno que estaba bastante dañado. -----

23 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde: responde, de esos puentes yo le dije al Ing.
24 Abraham que cotizara las alcantarillas de cuadro y no estar con eso de las trosas que
25 se abren. -----

26 Marcos Sánchez Fonseca, Regidor: agrega, sobre el tema del camino de Dos Aguas
27 que toco Jenny esta muy destruido, puede ser cierto que no se cuente con el material,
28 pero se podría llevar la niveladora para hacerle por lo menos un raspado porque ahí
29 para pasar los vehículos es cosa sería, ahí se hicieron unas zanjas. Ahora si nosotros
30 lo vemos desde un punto de vista que ese camino va a salir a San Antonio, esa es una



Acta de la sesión ordinaria N°265 celebrada el martes 05 de marzo del año 2024

1 ruta alterna que nos serviría en un eventual accidente, no se si es voluntad suya ahora
2 que anda por ahí la niveladora que empareje un poco. -----

3 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde: responde, es que volvemos a lo mismo Don
4 Marcos, el Decreto Ejecutivo nos impide, porque ese camino no da acceso a
5 comunidades y aparece como no clasificado y de momento nosotros no podemos
6 invertirle recursos de la 8114, el decreto claramente dice, lo que va a pasar es que
7 esos caminos le va a tocar a cada finquero atenderlos. -----

8 Marcos Sánchez Fonseca, Regidor: agrega, es que no hay comunicación con las otras
9 comunidades, pero esperemos que ese decreto sea removido y que tengan mas
10 conciencia. -----

11 Jenny Torres Barrera, Sindica: consulta, es que estaba pensando, que la vez pasada
12 los viajes de material los habían aprobado, tal vez Don Olivier se acuerda. -----

13 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde: responde, si, pero no se hizo en el plan operativo
14 cuando se acordó eso, ahora ya no. Hay varios caminos que están así Jenny, porque
15 nos cubre el nuevo decreto, discutí con Abraham algunos ahí y los estamos
16 terminando basados en algunas justificaciones, pero fuera de ese yo no voy a poder
17 atenderlos, lo que me extraña es que ninguna municipalidad allá reclamado porque
18 pierden cantidad de kilómetros de caminos. Nosotros que es lo que estamos haciendo
19 ahorita, contratar un topógrafo para hacer los estudios técnicos, volver a meter esos
20 caminos a planificación sectorial del MOPT, para que sean reclasificados, es el
21 proceso que estamos haciendo en estos momentos para poder ver si el MOPT nos
22 colabora para agregarlos como clasificados. Acá en Los Chiles centro, hay un
23 montón de caminos que se quedan fuera, como el 208, 036, el 011, son caminos que
24 quedan fuera del plan de inversión, que son caminos públicos cantonales y que la
25 municipalidad no los va a poder atender, sobre esa temáticas es que lo estamos
26 trabajando, para ver si se contrata a otro topógrafo, pero me dijo que no por el salario,
27 si no habría que contratar a otra empresa que haga toda esa actualización para poder
28 intervenir todo ese tipo de caminos, por lo menos en lo que resta de mi gestión es lo
29 que plantee en la Junta Vial, que si no se logra contratar a un topógrafo, que es
30 elemental para el trabajo que se quiere hacer, pues sería sacar un proceso de



Acta de la sesión ordinaria N°265 celebrada el martes 05 de marzo del año 2024

1 contratación, de momento no me atrevería atender un camino de esos porque andan
2 encima de uno. -----

3 Jenny Torres Barrera, Sindica: consulta, cuantos kilómetros está perdiendo el cantón
4 con esa nueva ley, y por distritos, tiene la información que me la envíe al correo. ---

5 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde: responde, según datos aproximados, se están
6 perdiendo unos trecientos kilómetros, caminos que tienen códigos, pero no están
7 clasificados y por distrito no tengo el dato, en cuanto a la información hay que decirle
8 a Keylor que se la facilite. -----

9 C)-. Danilo Guillen Miranda, Regidor: consulta, sobre el lote para la Construcción
10 del INA en el Cantón de Los Chiles, para pedirle a Carlos que nos informe del trabajo
11 que ha venido realizando con los concejos de distritos. -----

12 Carlos Cárdenas Valladares, Sindico: responde, nos reunimos con el concejo del
13 distrito primero y por consenso decidimos no hacer la modificación hasta no tener
14 una proyección de cuanto es lo que necesitamos de las dos hectáreas en sí, que fue
15 lo que en su momento se , recuerden que tenemos una cantidad bastante grande de
16 dinero, es para no hacer dos veces el mismo tramite, para hacer un promedio de
17 cuanto es el dinero que necesitamos para la compra de las dos hectáreas y el monto
18 restante tomar la decisión a que se le va adjudicar, es para que nos queden los dos
19 proyectos listos, la compra del terreno Para el INA y otro proyecto que sea de
20 necesidad del cantón. Si sería bueno que el alcalde o alguno de los regidores nos
21 indiquen cuanto sería el promedio de recursos que se necesitan para la compra de
22 esas dos hectáreas. -----

23 Danilo Guillen Miranda, Regidor: indica, para aclarar, el concejo de Distrito esta de
24 acuerdo en tomar recursos de esas partidas específicas que ustedes tienen para la
25 compra de esos veinte mil metros cuadrados que el INA ocupa para la construcción
26 del Centro de Formación. Lo otro es una tarea de la administración para conseguir
27 una opción de compra, creo que el alcalde había hablado con Don Daniel Jiménez,
28 un representante de Don Daniel o con Don Max Badilla, pensando en esas dos fincas
29 que están muy cercas de San Gerónimo dos, tal vez contar con una opción de compra
30 y ver si se va concretando lo del terreno. -----



Acta de la sesión ordinaria N°265 celebrada el martes 05 de marzo del año 2024

- 1 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde: responde, en esos casos yo soy muy meticulado,
2 no me parece que agarren esa plata para eso, de verdad se los digo como alcalde,
3 porque nosotros ya tenemos avanzado la compra de la casa de la cultura, son cinco
4 años. El INA lo que ocupaba era que se tomara el acuerdo de que la municipalidad
5 siempre esta anuente en adquirir la tierra y donarla para el centro de formación,
6 estamos hablando que esta en los planes de inversión de los próximos cinco años.
7 Que hace la municipalidad con comprar un terreno para que quede ahí, y no se sabe,
8 a como está el estado podría ser que hasta en el año quinto que se iba hacer la
9 construcción, vea ese lote del IMAS, han venido a presentar la marqueta del
10 proyecto, esto es lo que vamos a construir y al final no se llega a nada porque no hay
11 presupuesto. Yo estoy de acuerdo en que hay que ver como se consiguen esos dos
12 recursos para conseguir esas dos hectáreas, pero que hace la municipalidad después
13 con un terreno dos tres años o donarlo. Ahorita lo que hay es un acuerdo del INA
14 para lo del Plan de Inversión para los próximos cinco años, en esos casos yo soy muy
15 meticulado, creo que es mejor buscar otras opciones, porque esa modificación debe
16 de ir a la Asamblea, y esos recursos, primero se cambiaron para una cosa, y después
17 para otra, no se yo lo veo así, esperemos a ver que va a pasar durante estos cinco
18 años, y hay que tocar la puerta a la empresa privada. -----
19 Marcos Sánchez Fonseca, Regidor: consulta, a los síndicos de los otros distritos
20 tienen que tomar el parecer para la modificación de estos recursos. -----
21 Carlos Cárdenas Valladares, Sindico: responde, no, explico, los setenta millones de
22 colones que se tienen son del distrito primero. Como funciona esto, los cuatro
23 distritos del concejo municipal anterior tomaron los acuerdos, impulsado por el señor
24 alcalde en su momento, de juntar todas las partidas específicas para el Proyecto de
25 la Compra de la Casa de la Cultura, además de los recursos del Proyecto de la casa
26 del artista y los recursos para la compra del lote para oficinas municipales, que ya
27 eran partidas anteriores, todos esos proyectos se fusionaron y se juntaron los setenta
28 millones. Entonces cualquier modificación que se haya que hacer sobre esos recursos
29 recae sobre el distrito primero nada más. -----
30 Marcos Sánchez Fonseca, Regidor: expresa, señor alcalde sobre la respuesta que



Acta de la sesión ordinaria N°265 celebrada el martes 05 de marzo del año 2024

- 1 usted le daba al señor Danilo y a Carlos, sobre la inversión que hay que llevarla otra
2 vez de nuevo, opino que es mejor comprar el terreno, que dure tres años ahí porque
3 las tierras no se desvalorizan, más bien van cada día más para arriba y el dinero se
4 va devaluando, creo que, si agarramos la plata para eso, no estaríamos haciendo una
5 mala inversión con comprar el terreno del INA. -----
- 6 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde: responde, yo solo doy mi punto de vista, opino
7 con la experiencia mía, pero si ustedes toman los acuerdos yo seré muy respetuoso.
- 8 Danilo Guillen Miranda, Regidor: expresa, la opinión del alcalde yo se la respeto,
9 pero no la comparto. Creo que, en este momento, tenemos los planetas alineados para
10 que el centro sede, donde el Director Regional tiene este proyecto, como un proyecto
11 estrella, es nada mas impulsarlo y cumplir con este requisito. Además, invertir
12 sesenta millones de colones donde el INA va aportar ochocientos millones de
13 colones, dándole la oportunidad a nuestra juventud que tengan un centro de
14 formación para toda la vida. Ahora, en cuanto al tema de la casa de la cultura,
15 podríamos pensarlo al revés, como nosotros conseguimos financiamiento para
16 comprar, porque, porque adquirir ese bien, que ya sabemos cual es y donde esta
17 ubicado, significa invertir setenta y dos millones en un bien, que, para poderlo
18 reconstruir, para hacerlo habitable y de uso público, tendríamos que conseguir cien
19 o doscientos millones de colones para hacerla de nuevo, o sea no le veo lógica al
20 asunto. El tema de la burocracia en este país, si, se inicia y hasta los cinco o seis años
21 va dando frutos y si somos los interesados debemos de dar el paso que nos están
22 pidiendo. Pienso igual que don Marcos y le sugiero a Don Carlos Cárdenas que
23 sigamos adelante con lo del proyecto y creo que no estamos equivocados en la ruta.
- 24 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde: expresa, ustedes están buscando la ruta mas fácil,
25 yo soy de retos y de principios también, porque quiero comprar eso, porque puede
26 apostarse al ICT, al Ministerio de Cultura, Juventud y Deporte. Esta en mi plan de
27 gobierno y como alcalde lo voy a defender. En cuanto al centro de formación del
28 INA estoy de acuerdo, pero la administración que viene, también tendrá un reto
29 grande, las cosas no vienen servidas, a mi no me sirvieron ese parque, ni el puente
30 que se va a construir ahí que tanto se ha hablado, si es muy fácil venir a decir,



Acta de la sesión ordinaria N°265 celebrada el martes 05 de marzo del año 2024

1 agarremos esos setenta y dos millones y compremos las dos hectáreas y donde están
 2 ustedes como regidores que también deben de gestionar, a dos meses de que nos
 3 vayamos, cuando han venido acá, hable con un empresario para que nos vendan a
 4 aun precio cómodo o nos donen una hectárea o dos hectáreas, eso es para que vean
 5 que no es tan fácil ser alcalde y que ustedes como regidores que vienen acá cada
 6 martes a cuestionar algunos, acá estas curules las deberían de ocupar personas que
 7 vengan con proyectos e ideas, así esta establecido en el código municipal, a veces
 8 hay cosas que cuestan, es mi punto de vista, sin embargo voy a respetar las decisiones
 9 del concejo de distrito. Con esto no estoy diciendo que el proyecto del INA no sea
 10 importante o necesario, pero la casa de la cultura nos podría servir para diversas
 11 actividades. -----

12 Yenner Caseres Soto, Presidente: propone formar una comisión para gestionar y
 13 solicitar vehículo, a ver que dicen estos señores sería lo mas ideal. -----

14 Marcos Sánchez Fonseca, Regidor: señor alcalde, yo no estoy en contra de su idea o
 15 de su proyecto, como alcalde seria lo máximo cumplir con las promesas que usted
 16 hizo en su plan de gobierno. -----

17 Jenny Torres Barrera, Sindica: recomienda, solicitarle una rendición de cuentas al
 18 IMAS, porque son varios proyectos que están aquí, que se han dejado en el olvido y
 19 no se han gestionado. -----

20 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde: indica, hace meses me llamo Felipe que sacáramos
 21 unos materiales que habían ahí, porque iban a ver el terreno, el año pasado iba y no,
 22 seria bueno conocer los avances del proyecto. -----

23 **PARRAFO DE CIERRE:** Al ser las trece horas con tres minutos, se da por
 24 finalizada la sesión. -----

25
26
27
28
29
30

Yenner Cáceres Soto
 Presidente



Yamileth Palacios Taleno
 Secretaria del Concejo